

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
*Resolución Ejecutiva Regional*

**N° 030-2012-GRA/PR**

**VISTO:**

El Informe N° 021-2012-GRA/PR-GGR de fecha 12 de enero del 2012, mediante el cual el Gerente General Regional, solicita la renovación de encargatura de funciones de la CPC. Inés Abarca Salas en el cargo de Directora del Sistema Administrativo II, F-3, de la Oficina de Presupuesto y Tributación-GRA;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2011-GRA/PR de fecha 10 de marzo del 2011, se encargó las funciones de Directora del Sistema Administrativo II de la Oficina de Presupuesto y Tributación-GRA a la CPC. Inés Abarca Salas;

Que, a la fecha, la indicada servidora continua en dicho cargo y viene percibiendo sus haberes de conformidad con el nivel remunerativo correspondiente y; considerando los requerimientos de personal efectuados mediante los Informes N°s 001-2012-GRA/ORPPOT-OPT y 002-2012-GRA/ORPPOT de la Oficina de Presupuesto y Tributación y Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, respectivamente, es pertinente emitir la correspondiente resolución de renovación de encargatura;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

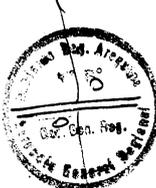
De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.- DISPONER** la renovación de la encargatura de funciones conferidas a la **CPC. INÉS ABARCA SALAS**, como Directora del Sistema Administrativo II de la Oficina de Presupuesto y Tributación, nivel remunerativo F-3.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTITRES** días del mes de enero del año dos mil doce.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
*Juan Manuel Guillén Benavides*  
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE